

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 01011412 00000004 Folios: 14
Fecha (AMD): 2001-06-01 10:40:28
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

Re.: Código 02-01-444
Expediente No. 01-11.412
Solicitud de Patente
SMITHKLINE BEECHAM
GMBH & CO KG

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Los folios 3 y 4 deben ser eliminados ya que no pertenecen a la descripción.
 2. Acompaño el documento en el cual consta la cesión de los inventores a la sociedad solicitante, debidamente legalizado.
 3. También acompaño una copia de mi escrito radicado el pasado 18 de Abril mediante el cual aporté las copias certificadas de las solicitudes de las cuales se reclama prioridad.
 4. La dirección completa de la sociedad solicitante es Hermannstrasse 7, Bühl (Baden), República Federal de Alemania.
- 1

5. Adjunto el arte final por triplicado.

6. Igualmente acompaño el comprobante de pago por concepto de reivindicación de tres (3) prioridades, recibo No. 46.761- 46.762- 46.763/01-

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto.

De Ustedes Atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2978 del C.S.J.



N



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

#9
114

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01011412 00000004 Folios: 14
Fecha (CMD): 2001-08-01 10:40:28
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 46,761
FECHA : JULIO 31 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5576222	31/07/2001	419,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	02 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	100,000.00
	TOTAL :	\$ 100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

3



115

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01011412 00000004
Fecha (AMD): 2001-08-01 10:40:28
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 46,763
FECHA : JULIO 31 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5576222	31/07/2001	419,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	100,000.00
		TOTAL :	\$ 100,000.00

SOM: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

4

21
116



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01011412 00000004 Folios: 14
Fecha (AMB): 2001-08-01 16:40:28
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 46,762
FECHA : JULIO 31 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5576222	31/07/2001	419,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	100,000.00
	TOTAL :	\$ 100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

INVENTION ASSIGNMENT

The undersigned Hans KRÄMER

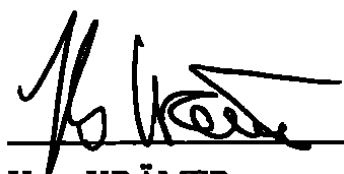
domiciled in Bühl (Baden), Germany

hereby appoint Dr GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr ADRIANA CASTILLO GIBSONE and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE, domiciled in Bogota, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in Bogota, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities Patent of Invention for "TOOTHBRUSH"

to be issued in the name of SmithKine Beecham GmbH & Co KG. domiciled in Bühl (Baden), Germany, to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation without any restriction whatsoever.

Given and signed in *(place)*:

Inventor(s)


Hans KRÄMER



2 NR 897/01

Unterschriftsbeglaubigung

Vorstehende Unterschrift von

Herrn Hans K r ä m e r ,
Bühler Seite 72, 77815 Bühl,
geboren am 29. Oktober 1958,
- von Person bekannt -

wurde heute in meiner Gegenwart eigenhändig vollzogen und wird
als echt öffentlich beglaubigt.

Bühl, den 10. Mai 2001

Notariat 2 Bühl


(Nagel)
Notar

Kostenberechnung

Wert DM 40.000,-
KostO. § 45 DM 30
KostO. § 2 DM 20,-
KostO. § — DM —
+ 16 % MwSt. DM 3,20
aus 20,- DM 43,20
AV.A 79 / 12 / 01
10. Mai 2001
Der Kostenbeamte

(Lamm)
Notarin

Die Kosten sind angesetzt.
Der Einzug ist veranlaßt.

Der Kostenbeamte:


(Lamm)
Amtsinspektorin

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Justizrat Nagel

3. in seiner Eigenschaft als Notar beim Notariat
Bühl

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
des Notariats Bühl

Bestätigt

5. in Baden-Baden

6. am 15. Mai 2001

7. durch den Präsidenten des Landgerichts

8. unter Nr. E 910 a -70/2001

9. Siegel/Stempel

10. Unterschrift



.....
Dr. Jost Jüng
Präsident des Landgerichts



TRADUCCIÓN OFICIAL No. 04/2001

de un documento escrito en alemán, el cual para su identificación se sella con el sello del traductor, lo mismo que la presente.

Traducción de las legalizaciones en alemán que se encuentran a continuación de una cesión de invento, escrita en inglés, mediante el cual Hans Krämer, domiciliado en Bühl, Baden, Alemania, otorga poder al Dr. GERMÁN CASTILLO GRAU y/o la Dra. ADRIANA CASTILLO GIBSONE y/o al Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE, domiciliados en la carrera 13 No. 37-43, piso 12, Bogotá, para solicitar y obtener de los organismos y autoridades colombianas patente de invención para un "cepillo dental", y cede todos los derechos y títulos de propiedad en dicha invención/creación, sin restricción de ninguna clase, a SmithKline Beecham GmbH & Co. KG. domiciliada en Bühl (Baden), Alemania. Dado y firmado en Aachen el 10 de mayo de 2001. Hay una firma (Hans Krämer).

Protocolo Notarial No.897/01

Autenticación de Firma


HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
MIL No. 1303 ABRIL 1998

La firma antecedente del
señor Hans Krämer,
Bühler Seite 72, 77815 Bühl,
nacido el 29 de octubre de 1958,
- a quien conozco personalmente -
fue puesta ante mí, de su puño y letra, y se da
fe de su autenticidad pública.

Bühl, 10 de mayo de 2001.

Notaría 2 de Bühl

Fdo.: ilegible

(Nagel)

Notario

(Hilo y oblea notarial en relieve de la notaría de
Bühl)

Costas:

Valor: DM 10.000,--

Derechos Art. 45 Reglamento

de Costas (Kost0)

DM 20,--

Derechos Art. 2 Reglamento de Costas de la

Administración Judicial (JVKost0)

DM 20,--

127
122

16% IVA sobre DM 20,--

DM 3,20

DM 43,20

AV.A 79/V/01

10 de mayo de 2001

El secretario notarial

Fdo.: ilegible

Lamm

Inspectora Oficial

(Sello en tinta azul): Las costas se tasaron. Se
tramitó el recaudo.

El secretario notarial

Fdo.: ilegible

Lamm

Inspectora Oficial

APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 cinq octobre 1961)

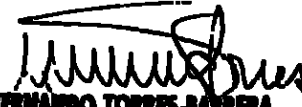
10. País: República Federal de Alemania

Este documento público

10. Ha sido firmado por el consejero jurídico Nagel

10. Actuando en calidad de notario en la notaría
de Bühl

10. Lleva el sello de la notaría de Bühl


HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
REG. No. 1385 MINISTECIA 1998

JA

Certificado

5. en Baden-Baden

6. El 15 de mayo de 2001

10. por el Presidente del Tribunal Regional de
Baden-Baden

10. bajo el No. E 910 a - 70/2001

10. Sello: Tribunal Regional de Baden-Baden

10. Firma: (ilegible)

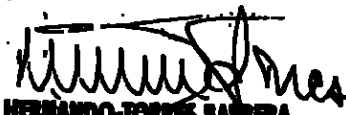
Dr. Jost Jung

Presidente del Tribunal Superior

(Sello en tinta negra del Tribunal Regional)

ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA de la cual se deja
copia en los archivos de estas oficinas para su
confrontación.

Bogotá, julio 16 de 2001.


HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 1303 ADMINISTRATIVA 1998

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Alonso
447339

COYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 JUL 17 ~~17~~ A: 56

JEFE DE DELEGACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. 01 - 11.412

Solicitud de Patente

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01011412 00000002 Folios: 52
Fecha (AMD): 2001-04-18 10:28:33
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Debidamente traducida, adjunto acompaño las copias oficiales de las solicitudes de patente básicas británicas No. GB 0003514.7, No. GB 0003513.9 y No. GB 0012574, las cuales le solicito agregar a este expediente para los fines legales respectivos.

De Ustedes atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2978 del C.S.J.



126

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 131

Radicación no 01-11412

Concepto Técnico no 425

Clasificación Internacional de Patentes: A46B 9/04, A61C 17/26

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-I).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

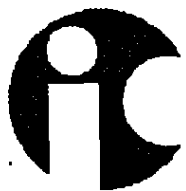
□ ELIMINACION FOLIOS 3 y 4, FOLIO: 117

□ DIRECCION SOLICITANTE, FOLIO: 117

EXAMINADOR TÉCNICO

202051

Bogotá D. C., febrero 14 de 2003



127

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 152

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-11412
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	538
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

13 MAR. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051